

REQUISITOS PARA ASPIRANTES

- a) Completar el **Formulario electrónico de PRE-INSCRIPCIÓN (ON-LINE)** o la **Solicitud de INSCRIPCIÓN y Ficha de registro de DATOS PERSONALES** del aspirante (para trámite en forma personal o por correo).
 - b) Adjuntar copia del **DOCUMENTO DE IDENTIDAD**:
Aspirantes ARGENTINOS: copia (anverso y reverso) del DNI.
Aspirantes EXTRANJEROS: copia del DNI o el PASAPORTE o la CÉDULA DE IDENTIDAD o el CERTIFICADO DE NACIONALIDAD (este último expedido por la representación consular de su país en Argentina). [Ver +](#)
 - c) Adjuntar copia (anverso y reverso) del **TÍTULO DE NIVEL MEDIO o SECUNDARIO**.
- **Título ARGENTINO**: debe estar legalizado por el Ministerio del Interior, con la excepción de los egresados de colegios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), los que deberán contar con la legalización del Gobierno de la CABA; o
- **Título EXTRANJERO**: debe contar con la correspondiente CONVALIDACIÓN o con el RECONOCIMIENTO de ESTUDIOS DE NIVEL MEDIO certificado por el Ministerio de Educación y Deportes. [Ver +](#)
- Para iniciar el proceso de admisión los aspirantes podrán inscribirse con **Constancia de Alumno del último año de Nivel Medio o Certificado de Título en Trámite**. Si en el mes de febrero aún no cuenta con su Título, deberá solicitar en el colegio una nueva constancia (de título en trámite) que acredite su situación actualizada y entregarla en la Secretaría de la Carrera. Este procedimiento deberá repetirse cada 90 días hasta la presentación del título debidamente legalizado.
- d) Adjuntar **foto 4 x 4**.

Documentación adicional para:

Aspirantes al segundo ciclo de la Carrera de Licenciatura en Enfermería:

- e) Adjuntar copias (anverso y reverso) del **DIPLOMA** y del **CERTIFICADO ANALÍTICO** correspondientes al **Título de ENFERMERO**
- **Título UNIVERSITARIO ARGENTINO**: legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación; o
- **Título Terciario Argentino**: expedido por institución inscripta en el Registro Federal de Instituciones de Educación Técnica y Profesional, y cuya jurisdicción haya completado el proceso de homologación de título de acuerdo a la Resolución N° 207/13 C.F.E., legalizado por el Ministerio del Interior, con la excepción de los egresados de instituciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), los que deberán contar con la legalización del Gobierno de la CABA; o
- **Título EXTRANJERO**: con la correspondiente convalidación o reválida certificada por el Ministerio de Educación de la Nación.
- f) Adjuntar copia (anverso y reverso) de la **MATRÍCULA PROFESIONAL** vigente, emitida por el Ministerio de Salud de la Nación.

Los egresados de instituciones terciarias serán inscriptos con carácter condicional hasta tanto se efectúe la comprobación de la finalización del proceso de homologación del título.

Aspirantes menores de 18 años

- g) Adjuntar copia de la **PARTIDA DE NACIMIENTO**.

*Cuando el aspirante es menor de edad, la documentación citada en los puntos **h, i, j y k (m y n de corresponder)** firmada por el aspirante, deberá estar acompañada por la **DECLARACIÓN JURADA DE CONFORMIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL**, firmada por el/los representante/s legal/es (con documento de identidad) en presencia del encargado de los trámites de inscripción en la Universidad Favaloro, o bien, con firma certificada por escribano, banco o policía. En caso de residir en el exterior, la certificación deberá ser realizada por parte del Consulado Argentino.
Si el representante legal no es ninguno de los padres, debe presentar original y fotocopia del instrumento respectivo (desde el exterior, legalizado por el Consulado Argentino).*

DECLARACIONES JURADAS

- h) Sobre los datos aportados en el Formulario electrónico de PRE-INSCRIPCIÓN (ON LINE) o en la Solicitud de INSCRIPCIÓN y Ficha de registro de DATOS PERSONALES del aspirante (para trámite en forma personal o por correo).
- i) Sobre la AUTENTICIDAD de los documentos y datos aportados y conformidad con las NORMAS DE INGRESO.
- j) Sobre las NORMAS ARANCELARIAS.
- k) Para la ADHESIÓN AL DÉBITO AUTOMÁTICO.
- l) **DECLARACIÓN JURADA** de conformidad del REPRESENTANTE LEGAL (sólo para menores de 18 años).

Declaraciones juradas exclusivas para aspirantes extranjeros o argentinos con título expedido en el exterior

- m) Sobre la Legislación referida a la CONVALIDACIÓN y al RECONOCIMIENTO de ESTUDIOS DE NIVEL MEDIO (o Título de Enfermero/a).
- n) Sobre INFORMACIÓN MIGRATORIA (sólo para extranjeros).

ADMISIÓN A LA CARRERA: ACEPTACIÓN DE VACANTE

Es importante tener en cuenta que la instancia de PRE-INSCRIPCIÓN ON-LINE no constituye una reserva de vacante. El aspirante que haya sido admitido a la carrera, deberá abonar el arancel correspondiente a la MATRÍCULA dentro de un plazo de hasta 5 (cinco) días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de comunicación de la admisión a la carrera como elemento fehaciente de ACEPTACIÓN DE VACANTE (pasado ese período la Universidad podrá convocar al siguiente candidato del orden de mérito final).

Para los aspirantes del último turno de examen (mes de febrero), la MATRÍCULA deberá cancelarse dentro de los 2 (dos) días hábiles de haber sido publicado el resultado.

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

En caso de ser admitido y para finalizar la inscripción, se deberá completar la documentación y firmar en el Sector de Informes y Admisiones la Ficha de Inscripción generada por el sistema y las Declaraciones Juradas.

La totalidad de la documentación deberá haberse cumplimentado antes de la finalización del mes de febrero, y a partir de ese momento podrá ser considerado ALUMNO de la Universidad.

Toda documentación redactada en idioma extranjero deberá presentarse traducida por traductor público de registro y legalizada por el Colegio Público de Traductores (están exceptuados los documentos de Brasil).

NOTA: La documentación recibida para la confección de su legajo será descartada (en el mes de enero del año siguiente al que se inician las clases para la cual se inscribe) en el caso de no satisfacer la totalidad de los requisitos de ingreso.

Los datos presentados en esta declaración jurada son registrados a través del Formulario electrónico de PRE-INSCRIPCIÓN (ON-LINE). La información brindada podrá ser ampliada a través de la Solicitud de INSCRIPCIÓN y Ficha de registro de DATOS PERSONALES del aspirante (si el trámite fuera en forma personal o por correo).

En dicho formulario quedará registrada la siguiente información:

Datos personales de identificación:

- Apellido/s, nombre/s; sexo; foto 4 x 4.
- Documento de identificación: país de emisión, tipo y número (se le solicitará adjuntar imagen de anverso y reverso); nacionalidad.
- Datos de nacimiento: fecha; país, provincia/estado, ciudad/localidad/partido.

Otros datos personales

- Teléfono particular/celular; e-mail.
- Domicilio de procedencia: lugar dónde residía antes de estudiar en la UF (se considera válido el país en el que cuenta con residencia permanente).
- Domicilio de estudiante: lugar donde reside/residirá durante sus estudios en UF.

Título/s o certificado/s de estudios previos:

- Título/s o certificado/s: denominación, fecha de graduación o certificación.
- Institución que otorgó el título o certificado: país, provincia/estado, ciudad/localidad/partido.
- Copia del/de los título/s o certificado/s (se le solicitará adjuntar imagen de anverso y reverso).

Datos sobre el padre (y madre) / tutor o encargado

- Apellido/s, nombre/s, domicilio, teléfono particular y celular, e-mail, ocupación.
- Nivel máximo de instrucción (no hizo estudios / primario / secundario / terciario / universitario / posgrados).

En mi carácter de aspirante a ingresar a la UNIVERSIDAD FAVALORO, me comprometo a informar a la Secretaría de la Carrera cualquier modificación en los datos aquí declarados dentro de los 15 días de producido el cambio. La Información proporcionada tiene carácter de Declaración Jurada.

..... del mes de de
Lugar

Firma del aspirante

Aclaración

Tipo y Número de Documento de Identidad

Carrera: _____ Año de inicio: _____

DATOS PERSONALES

Apellido/s:					Foto 4 x 4
Nombre/s:					
Tipo:	Nº de documento:	País de emisión:			
CUIL/T:	Sexo: <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F	Fecha de nacimiento:			
Lugar de nacimiento:	País de nacimiento:				
Tel. particular:	E-mail 1:				
Tel. celular:	E-mail 2:				

DOMICILIO de PROCEDENCIA (lugar dónde residía antes de estudiar en la UF: se considera válido el país en el que cuenta con residencia permanente)

Calle: _____ Nº: _____ Piso: _____ Dpto.: _____ Cód. postal: _____
 Localidad: _____ Provincia: _____ País: _____

DOMICILIO (lugar donde reside durante sus estudios en UF) sólo si es distinto del domicilio de procedencia. De lo contrario marcar "Ídem Anterior"

Ídem Anterior Calle: _____ Nº: _____ Piso: _____ Dpto.: _____ Cód. postal: _____
 Localidad: _____ Provincia: _____ País: _____

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Título Medio Denominación: _____
 Institución: _____
 Localidad: _____ Provincia: _____ País: _____
 Fecha de graduación: _____ Convalidado / Revalidado _____

INFORMACIÓN ACADÉMICA sólo si es aspirante al segundo ciclo de la Licenciatura en Enfermería

Título Terc / Univ Denominación: _____
 Institución: _____
 Localidad: _____ Provincia: _____ País: _____
 Fecha de graduación: _____ Convalidado / Revalidado _____

DATOS DEL PADRE / TUTOR o ENCARGADO

Apellido/s: _____ Nombre/s: _____
 Dirección: _____ Localidad / Prov. / País: _____ Cód. postal: _____
 Tel. Particular: _____ Celular: _____ E-mail: _____
 Ocupación: _____

Nivel máximo de Instrucción del padre (marque con una cruz en el casillero correspondiente)

No hizo estudios	Primario		Secundario		Terciario		Universitario		Posgrados
	incompleto	completo	incompleto	completo	incompleto	completo	incompleto	completo	

DATOS DE LA MADRE / TUTOR o ENCARGADO

Apellido/s: _____ Nombre/s: _____
 Dirección: _____ Localidad / Prov. / País: _____ Cód. postal: _____
 Tel. Particular: _____ Celular: _____ E-mail: _____
 Ocupación: _____

Nivel máximo de Instrucción de la madre (marque con una cruz en el casillero correspondiente)

No hizo estudios	Primario		Secundario		Terciario		Universitario		Posgrados
	incompleto	completo	incompleto	completo	incompleto	completo	incompleto	completo	

Me comprometo a informar a la Secretaría de la Carrera cualquier modificación en los datos aquí declarados dentro de los 15 días de producido el cambio. La Información proporcionada tiene carácter de Declaración Jurada.

..... del mes de de

Lugar

_____ Firma del aspirante

_____ Aclaración

_____ Tipo y Número de Documento de Identidad

En mi carácter de aspirante a ingresar a la Universidad Favaloro, manifiesto que recibí de la Universidad la información general contenida en la folletería institucional, las condiciones de inscripción, los principios y fundamentos de la **Carrera** de:

....., SU plan de estudios y objetivos, sirviendo la presente de suficiente constancia de entrega.

En razón de ello, declaro bajo juramento:

- Aceptar que los resultados correspondientes al proceso de admisión de la Universidad Favaloro no son susceptibles de revisión ni apelación alguna, renunciando pues por la presente, a todo reclamo y/o medida ya sea de naturaleza cautelar y/o sustancial, administrativa y/o judicial, sirviendo la presente de suficiente renuncia a todos sus efectos.
- Que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica en su condición legal y administrativa y fiel reflejo del original.
- Que todos los datos e informaciones facilitados con motivo de mi pre-inscripción on-line/inscripción/ingreso a la Universidad Favaloro, para lo cual he completado el Formulario electrónico de PRE-INSCRIPCIÓN on-line (DJ-1-G web) o la Solicitud de INSCRIPCIÓN y Ficha de registro de Datos Personales (DJ-1-G), como así también toda otra documentación y/o información que me sea requerida, son y serán auténticos y veraces.
- Que el arancel abonado por mi parte con el objeto de rendir y/o participar del sistema de admisión, será destinado a gastos originados por mi inscripción. En virtud de lo manifestado en este párrafo, renuncio definitivamente a reclamar el reintegro de las sumas abonadas por tal concepto, aún en aquellos casos en que desista continuar en dicho proceso de admisión.

Por su parte, de resultar seleccionado como alumno ingresante a la Universidad Favaloro, me comprometo a dar cumplimiento de los requisitos necesarios para el ingreso, bajo apercibimiento de la pérdida del derecho a la condición de alumno ingresante.

Es así que me comprometo a:

- a) Abonar el arancel correspondiente a la matrícula dentro de un plazo de hasta 5 (cinco) días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de comunicación de la admisión a la carrera como elemento fehaciente de ACEPTACIÓN DE VACANTE (pasado ese período la Universidad podrá convocar al siguiente candidato del orden de mérito final).
- b) Entregar la documentación que certifique la finalización de los estudios correspondientes al ciclo de enseñanza media – con validez nacional – **al 31 DE MARZO del ciclo lectivo en el que se inician las clases de la Carrera para la cual me inscribo.**
- c) Cumplir todos y cada uno de los requisitos que fije oportunamente el Consejo Académico de Facultad y/o el Consejo Superior de la Universidad Favaloro, de los que me notificaré por medio de la cartelera y demás medios de difusión de la carrera citada en el primer párrafo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto en los documentos como en la información que aportara.

Por último, me comprometo a poner a disposición de la Universidad Favaloro los documentos que acrediten la autenticidad de la información proporcionada, si esto fuera solicitado por la entidad.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, previa lectura y ratificación de lo expresado precedentemente, suscribo la presente Declaración Jurada.

..... del mes de de

Lugar

Firma del aspirante

Aclaración

Tipo y Número de Documento de Identidad

El firmante declara conocer y aceptar las siguientes normas y pautas arancelarias de las carreras de grado de la Universidad Favaloro:

Aranceles (generalidades)

- 1) Los aranceles están sujetos a modificación según decisión del Consejo de Administración de la Fundación Universitaria Dr. René G. Favaloro, titular de la Universidad Favaloro.
- 2) Los pagos fuera de término generarán automáticamente un interés por mora equivalente a la Tasa de Interés por Descubierta en cuenta corriente sin acuerdo del BNA, e inhabilitará al alumno para rendir exámenes e inscribirse en nuevas actividades curriculares.
- 3) Los medios a través de los cuales podrá efectuarse el pago de los aranceles se encuentran publicados en www.favaloro.edu.ar (*Consultas Administrativas/Opciones de pago*), o en el Sector de Cajas ubicado en la planta baja de la sede principal de la Universidad.
- 4) El pago de los aranceles y matrícula se acreditará únicamente por medio de un recibo o factura de contado. La emisión y entrega de la factura en cuenta corriente no implica el pago del arancel o matrícula.
- 5) Para asistir a clases, rendir exámenes y para la obtención de documentación emitida por la Universidad (diplomas, certificaciones, constancias, etc.) se deberá tener el pago de la matrícula anual correspondiente y las cuotas mensuales al día.
- 6) Sin perjuicio del cumplimiento de las exigencias y obligaciones académicas, para obtener el título o certificado que corresponda, el alumno deberá haber cumplido con las obligaciones arancelarias. Independientemente de la matrícula anual y las cuotas mensuales, también se considera obligación arancelaria al pago del arancel correspondiente para la emisión de diplomas, certificaciones, o constancias.
- 7) El alumno asume el compromiso de acceder periódicamente al sitio web de la Universidad www.favaloro.edu.ar y asegurarse el conocimiento de las novedades en la sección *Consultas Administrativas*.

Matrícula anual

- 1) El aspirante que haya sido admitido a la carrera, deberá abonar el arancel correspondiente a la matrícula dentro de un plazo de hasta 5 (cinco) días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de comunicación de la admisión a la carrera como elemento fehaciente de ACEPTACIÓN DE VACANTE. Pasado ese período la Universidad podrá convocar al siguiente candidato del orden de mérito final.
- 2) Aquel aspirante que haya abonado la matrícula pero no se encuentre habilitado para comenzar las clases por no haber presentado la totalidad de la documentación exigida, no tendrá derecho alguno al reembolso del importe abonado.
- 3) Con vencimiento el día 10 de febrero de cada año, el alumno debe abonar la matrícula que le permite conservar su condición de alumno de la Universidad.
- 4) La falta de pago de la matrícula anual en la fecha establecida implica su baja automática como alumno de la Universidad.

Cuotas mensuales

- 1) El régimen arancelario de las carreras de grado establece que el alumno abonará por cada período lectivo, además de la matrícula anual, 11 (once) cuotas mensuales consecutivas durante todos los años que dure el cursado de la carrera.
- 2) Podrá acceder a su factura electrónica en www.favaloro.edu.ar (*Consultas Administrativas/Factura Electrónica*), ingresando como usuario y contraseña el DNI del alumno. Las facturas descargadas no constituyen comprobantes de cancelación de los aranceles.
- 3) Los aranceles deberán abonarse del día 1º al 10 de cada mes de marzo a enero del año siguiente.
- 4) La falta de cumplimiento de las obligaciones arancelarias en más de 30 (treinta) días hará perder la condición de alumno quedando imposibilitado de cursar materias y rendir exámenes.
- 5) Abandono de la actividad académica en la que está inscripto: el alumno que comunicare fehacientemente a la Universidad su decisión de no continuar el cursado de su actividad académica, estará eximido de abonar los aranceles aún no vencidos, sin derecho a reintegro de los ya abonados. El alumno que abandonare el cursado de su actividad académica sin comunicarlo de manera fehaciente a la Universidad, deberá abonar todos los aranceles vigentes (incluyendo los no vencidos) que correspondan al ciclo lectivo en curso, sin derecho a reintegro de los ya abonados.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, previa lectura y ratificación de lo expresado precedentemente, suscribo la presente Declaración Jurada.

..... del mes de de
Lugar

Firma del aspirante

Aclaración

Tipo y Número de Documento de Identidad

Carrera: _____

DATOS PERSONALES DEL ASPIRANTE / ALUMNO

Apellido/s: _____

Nombre/s: _____

Tipo: _____

Número de Documento: _____

País de emisión: _____

INFORMACIÓN DE LA CUENTA Y DE SU TITULAR

Apellido/s: _____

Nombre/s: _____

Dirección: _____

Localidad / Provincia: _____

Cód. postal: _____

Fecha de nacimiento

/

/

Tel Particular: _____

Celular _____

CBU N°: _____

Por medio de la presente autorizo a la Fundación Universitaria Dr. René G. Favaloro a realizar los débitos bancarios por los importes de las facturas correspondientes en un todo de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. El débito del importe correspondiente al/a los arancel/es será efectuado de la siguiente forma:
 - La primer pasada de débito se realiza los días 10 de cada mes o al día hábil siguiente
 - La segunda pasada de débito se realiza los días 20 de cada mes o al día hábil siguiente. Esta segunda instancia genera intereses por mora.
2. La incorporación al débito se producirá cuando se reciba una factura con la leyenda "importe a ser debitado en cuenta y el CBU suministrado"
3. El alumno deberá mantener saldo suficiente en la cuenta suministrada para cancelar los importes adeudados y verificar que haya sido efectuado el débito correspondiente. De lo contrario deberá comunicarse con la Universidad al 4378-1188 / 1114 / 1196 o por correo electrónico a facturacion@favaloro.edu.ar.
4. Si deseara modificar o dar de baja la cuenta en la que se realiza el débito automático, el titular de la cuenta deberá dirigirse personalmente a Administración (Solís 453 7mo piso) para firmar la nueva declaración jurada, o remitir nota por medio fehaciente con firma – certificada por escribano, banco o policía – aclaración, tipo y número de documento.

La presente adhesión al débito automático **no es aplicable para el pago de la matrícula de inscripción**, la cual debe ser abonada a través de los medios disponibles para ello. Esta información se encuentra en www.favaloro.edu.ar – Consultas Administrativas – Opciones de Pago.

..... del mes de de
Lugar

Firma del Titular de la Cuenta

Firma del Aspirante / Alumno

Aclaración

Aclaración

Tipo y Número de Documento de Identidad

Tipo y Número de Documento de Identidad

Convalidación o Reconocimiento de Estudios de Nivel Medio

Información para aspirante argentino o hijo de argentino con título o certificado de educación de nivel medio extranjero

De acuerdo con la Resolución N° 497/06 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, los ciudadanos argentinos o sus hijos, que hayan aprobado sus estudios de nivel medio completo en el extranjero – acreditados fehacientemente por instituciones reconocidas por la autoridad educativa del país emisor del Título – no tienen obligación de rendir asignaturas del nivel secundario, pero deben realizar el trámite de CONVALIDACIÓN ante la Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios del Ministerio de Educación y Deportes.

Información para aspirante con título o certificado de educación de nivel medio extranjero emitido por países con los cuales la República Argentina SÍ ha suscripto convenio educativo

De acuerdo con la normativa vigente en la República Argentina, quienes hayan culminado sus estudios de educación secundaria o nivel medio en el extranjero en países con los cuales Argentina ha suscripto convenio educativo y deseen acceder a estudios superiores, deberán realizar el trámite de CONVALIDACIÓN de sus estudios, ante en la Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios del Ministerio de Educación y Deportes.

Información para aspirante con título o certificado de educación de nivel medio extranjero emitido por países con los cuales la República Argentina NO ha suscripto convenio educativo

De acuerdo con la normativa vigente en República Argentina, quienes hayan culminado sus estudios de educación secundaria o nivel medio en el extranjero en países con los cuales Argentina no ha suscripto convenio educativo y deseen acceder a estudios superiores, deberán realizar el trámite de RECONOCIMIENTO de sus estudios.

Los interesados en el reconocimiento de sus estudios de nivel medio completo deberán remitirse, en primera instancia, a las autoridades educativas de la jurisdicción donde resida para rendir las asignaturas de **Formación Nacional** (R.M. N° 2202/13).

Una vez aprobadas las mismas, deberán iniciar el trámite de reconocimiento en la Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios del Ministerio de Educación y Deportes, de acuerdo a lo establecido por la R.M. N° 1208/05.

Información para aspirante con título Universitario o Superior no Universitarios que desee incorporarse al segundo ciclo de la Carrera de Licenciatura en Enfermería

Convalidación o reválida de Títulos Universitarios

CONVALIDACIÓN de Títulos

A través del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES se convalidan los títulos otorgados por instituciones universitarias extranjeras de países que han firmado convenios específicos con la Argentina y para los casos que en ellos se estipulan.

REVÁLIDA de Títulos

A través de las UNIVERSIDADES NACIONALES, es decir de gestión estatal, se revalidan los títulos otorgados por instituciones universitarias extranjeras de países que no han firmado convenios específicos con la Argentina o que, habiéndolo firmado, el caso no está contemplado en el mismo.

Convalidación o reválida de Estudios de Educación Superior Técnica

Reválida de Estudios de Educación Superior Técnica

A través de la Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios del Ministerio de Educación y Deportes se convalidan los títulos de Educación Superior no Universitaria.

La Universidad Favaloro se atiene a las leyes y normas vigentes, de modo que la lista de documentos aquí solicitados puede ser modificada de acuerdo con lo que dispongan los organismos pertinentes.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, previa lectura y ratificación de lo enunciado precedentemente, suscribo la presente Declaración Jurada y por ello, acepto expresamente que no podré cursar la carrera en la que me inscribo, si no presento en la Secretaría de la Carrera, la certificación del Ministerio de Educación de la CONVALIDACIÓN o del RECONOCIMIENTO de mis estudios de nivel medio y/o de Enfermero/a, según corresponda.

..... del mes de de

Lugar

Firma del aspirante

Aclaración

Tipo y Número de Documento de Identidad

En cumplimiento de las leyes y disposiciones nacionales vigentes, en particular el artículo 7° de la Ley Nacional de Migraciones, se informa al aspirante que el trámite para obtener residencia temporaria en Argentina se realiza en la Dirección Nacional de Migraciones, debiendo presentar allí la siguiente documentación:

- 1) Constancia electrónica de inscripción como aspirante expedida por la Universidad (a partir del momento de la emisión de esta constancia por parte de la Universidad, Ud. cuenta con 30 días hábiles para realizar el trámite. Pasado este lapso, la constancia caduca y no tiene validez).
- 2) Pasaporte válido y vigente, o Cédula de Identidad vigente, o Certificado de Nacionalidad (este último expedido por la representación consular de su país en Argentina).
- 3) Certificado de carencia de antecedentes penales en su país de origen o de los países donde haya residido los últimos tres o cinco años (ver ACLARACIONES AL PIE), legalizado por el consulado argentino en el exterior, o apostillado, o legalizado por la representación consular autorizada del país de origen en la Argentina. Para el caso de que el país no extienda conforme a su legislación local este tipo de certificados, deberá acompañar constancia consular de dicho hecho (sólo si su estadía en el país será mayor a 6 meses).
- 4) Certificado de carencia de antecedentes penales en Argentina.
- 5) Abonar la tasa respectiva en la Dirección Nacional de Migraciones.

Se transcribe el texto de la Disposición N° 20.699/06 de la Dirección Nacional de Migraciones para el caso de ser menor de edad en el momento del ingreso a la Argentina:

“Art. 68. – En cualquiera de los supuestos previstos en la presente Disposición, de comprender la solicitud de admisión a personas extranjeras que al momento de su ingreso al Territorio Nacional sean menores de edad según la legislación de su país de origen, se deberá presentar la correspondiente autorización para viajar y obtener residencia en la República Argentina.”

Art. 69. – En aquellos casos en que el menor ingrese al país sin la compañía de alguno de sus padres o de quien ejerza la patria potestad sobre el mismo, se deberá designar además un representante legal en la República Argentina, que se hará responsable de la vivienda, educación, manutención y cuidado del menor durante su permanencia en el territorio nacional.”

Recuerde que:

- Debe obtener la residencia temporaria antes de los 90 días corridos de su ingreso al país, sólo si la actividad en la que se inscribe excede dicho plazo.
- Toda documentación expedida en país extranjero debe estar legalizada por el Consulado argentino del país que la expidió y legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, o apostillada.
- Toda documentación redactada en idioma extranjero debe presentarse traducida por traductor público de registro y legalizada en el colegio público de traductores (están exceptuados los documentos de Brasil).
- Toda la documentación deberá presentarse en original y fotocopia, a fin de proceder a su certificación.
- Al finalizar la gestión debe presentar una copia de la residencia transitoria en la Secretaría de la carrera en el que se inscribe.
- Si se produjese la baja como alumno de la Universidad Favaloro, esta institución tiene el compromiso de comunicar el hecho a la Dirección Nacional de Migraciones.

Aclaraciones:

- Para los aspirantes provenientes del Mercosur y Estados Asociados, se les solicitará que el certificado de carencia de antecedentes penales en su país de origen o de los países donde haya residido abarque los últimos 3 (tres) años.
- Para aquellos aspirantes que provengan de países extramercosur que no requieren visa para el ingreso al país, se les requerirá el certificado de los últimos 5 (cinco) años y la partida de nacimiento debidamente legalizada por la respectiva representación consular argentina de su país de origen, o apostillada.

La Universidad Favaloro se atiene a las leyes y normas vigentes tanto académicas como migratorias, de modo que la lista de documentos aquí solicitados puede ser modificada de acuerdo con lo que dispongan los organismos pertinentes.

Por la presente, manifiesto que he recibido de la Universidad Favaloro material con información sobre la obtención de residencia temporaria en Argentina.

..... del mes de de

Lugar

Firma del aspirante

Aclaración

Tipo y Número de Documento de Identidad

OTRO SÍ DIGO:

.....
.....
.....

en nuestro carácter de representantes legales de,
nos notificamos del contenido de:

- DJ-1-G ó 1-G web Formulario electrónico de PRE-INSCRIPCIÓN (ON-LINE) o Solicitud de inscripción y ficha de registro de datos personales del aspirante,
- DJ-2-G Declaración jurada sobre autenticidad de documentos y datos aportados y conformidad con las normas de ingreso,
- DJ-3-G Declaración jurada de conformidad con las normas arancelarias,
- DJ-4-G Declaración jurada para la adhesión al débito automático,
- DJ-5-G Declaración jurada de conocimiento y conformidad con la legislación referida a la convalidación y al reconocimiento de estudios de nivel medio (sólo para aspirantes extranjeros),
- DJ-6 u 8 Declaración jurada sobre recepción de información migratoria (sólo para aspirantes extranjeros),

y ratificamos y prestamos conformidad a todos y cada uno de los términos en ellos detallados. Especialmente, aceptamos y asumimos la totalidad de las manifestaciones, obligaciones, compromisos y renunciaciones formuladas por nuestro representado.

Por último, acreditamos la representación invocada mediante entrega de fotocopia de
.....
(Partida de nacimiento / poder / documento habilitante)

la cual declaramos bajo juramento que es fiel a su original y se encuentra vigente.

..... del mes de de
Lugar

Firma del representado
(Aspirante)

Firma del/de los representante/s legal/es

Aclaración

Aclaración

Tipo y Número de Documento de Identidad

Tipo y Número de Documento de Identidad

En cumplimiento de las leyes y disposiciones nacionales vigentes, en particular el Artículo 7° de la Ley Nacional de Migraciones, se informa al aspirante que, si resulta admitido como alumno de la Universidad, para tramitar la residencia temporaria en Argentina, se procederá del siguiente modo:

1) La Universidad solicitará a la Dirección Nacional de Migraciones el permiso para su ingreso al país, para lo cual necesitamos contar con los siguientes datos:

- a) Apellido y nombre / Fecha de nacimiento / N° de Pasaporte / País de nacimiento / Nacionalidad / Estado Civil / País y ciudad en el cual reside en el exterior / Profesión / Nivel de Estudios.
- b) Dirección en Argentina.
- c) Consulado argentino donde tramitará la visa.

2) En la Dirección Nacional de Migraciones verificarán si carece de restricciones migratorias para ingresar al territorio nacional. Si es así, la Universidad le avisará que concurra al consulado argentino informado para tramitar allí su visa de estudiante. De existir restricciones migratorias para su ingreso al Territorio Nacional, la Universidad no asume ninguna responsabilidad, perderá su condición de aspirante y lo abonado en cualquier concepto, así como el monto para abonar la tasa migratoria.

3) De acuerdo con la Disposición N° 20.699/06 de la Dirección Nacional de Migraciones, en el Consulado correspondiente el alumno deberá presentar (se transcribe el artículo 13):

Art. 13. — Cumplido con el recaudo establecido en el artículo 11 inciso b) de la presente, las representaciones consulares podrán emitir el visado como estudiante formal siempre que la persona extranjera reúna los siguientes requisitos:

- a) Acreditar identidad, mediante pasaporte válido y vigente;*
- b) Si fuere mayor de DIECISEIS (16) años al momento de su ingreso al Territorio Nacional, certificado de carencia de antecedentes penales de su país de origen o de los países donde haya residido los últimos CINCO (5) años. Para el caso de que el país no extienda, conforme a su legislación local, este tipo de certificados, deberá acreditar dicho hecho;*
- c) Presentar partida de nacimiento;*
- d) Acreditar medios económicos suficientes para su subsistencia y alojamiento en el Territorio Nacional. Si el alojamiento fuere suministrado por terceras personas, deberá acreditarlo ante la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES luego de su ingreso;*
- e) En su caso, acreditar poseer los conocimientos en el idioma nacional necesarios para iniciar los estudios denunciados en la REPUBLICA ARGENTINA;*
- f) Tomar conocimiento de que su ingreso es al solo efecto de cursar los estudios que motivaron la solicitud de residencia, y*
- g) Abonar la tasa retributiva de servicios establecida en la normativa vigente.*

Recuerde que:

- Toda documentación expedida en país extranjero debe estar legalizada por el Consulado argentino del país que la expidió y legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, o apostillada.
- Toda documentación redactada en idioma extranjero debe presentarse traducida por traductor público de registro y legalizada por el Colegio Público de Traductores.
- Si se produjese la baja como alumno de la Universidad Favaloro, esta institución tiene el compromiso de comunicar el hecho a la Dirección Nacional de Migraciones.

La Universidad Favaloro se atiene a las leyes y normas vigentes tanto académicas como migratorias, de modo que la lista de documentos aquí solicitados puede ser modificada de acuerdo con lo que dispongan los organismos pertinentes.

Por la presente, manifiesto que he recibido de la Universidad Favaloro material con información sobre la obtención de residencia temporaria en Argentina.

..... del mes de de
Lugar

Firma del aspirante

Aclaración

Tipo y Número de Documento de Identidad

UNIVERSIDAD FAVALORO - Informes y Admisiones

Av. Entre Ríos 495 esq. Venezuela, Ciudad Autónoma de Buenos Aires | Lunes a viernes 09:00 a 17:30 hs.
Teléfono: (011) 4378-1100 (opción 1) – E-mail: informes@favaloro.edu.ar – Web: www.favaloro.edu.ar
Domicilio postal: Solís 453 (C1078AAI) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Dirección: 25 de Mayo 179 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(011) 4339-0800 - Internos: 71958 / 71960
legalizaciones@mininterior.gov.ar
<http://www.mininterior.gov.ar/tramitesyservicios/legalizaciones.php>

Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires

Av. Corrientes 1834 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(011) 4373-7173 / 6111
www.traductores.org.ar

Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios del Ministerio de Educación y Deportes

Montevideo 950 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(011) 4129-1317 / 1318 / 1431 – 0800-222-8683
Países con convenio: <http://portales.educacion.gov.ar/vnt/nivel-secundario/>
Países sin convenio: <http://portales.educacion.gov.ar/vnt/reconocimiento-de-educacion-secundaria-de-paises-sin-convenio/>
Solicitar turno por Internet a través de http://titulosvalidez.educacion.gob.ar/validez/v_turnos/index.php

Reválida o convalidación de Títulos Universitarios*

<http://dngusisco.siu.edu.ar/>

Existen dos maneras de homologar un título extranjero en Argentina:

CONVALIDACIÓN de Títulos Universitarios

A través del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES se convalidan los títulos otorgados por instituciones universitarias extranjeras de países que han firmado convenios específicos con la Argentina y para los casos que en ellos se estipulan. Los países que mantienen un convenio firmado con Argentina son: República de Bolivia, República de Chile, República de Colombia, República de Cuba, República de Ecuador, Reino de España, República del Perú y Estados Unidos Mexicanos.

Se tramita ante la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA con turno previo. Puede consultar la documentación necesaria ingresando en <http://dngusisco.siu.edu.ar/aplicacion.php?ah=st5463cc29e7535&ai=convalidaciones|14000064> y solicitar turno en: <http://dngusisco.siu.edu.ar/aplicacion.php?ah=st5452468c72782&ai=convalidaciones%7C%7C14000039>

REVÁLIDA de Títulos Universitarios

A través de las UNIVERSIDADES NACIONALES, es decir de gestión estatal, se revalidan los títulos otorgados por instituciones universitarias extranjeras de países que no han firmado convenios específicos con la Argentina o que, habiéndolo firmado, el caso no está contemplado en el mismo.

El interesado deberá asesorarse respecto a qué institución universitaria estatal argentina otorga un título igual o semejante al propio. Para ello puede consultar: <http://ses.siu.edu.ar/titulosoficiales/>

Una vez seleccionada la institución, deberá presentarse en la misma con la documentación que le requieran. A los efectos de contactarse con la institución, puede consultar: <http://nomina.siu.edu.ar>

En virtud de la autonomía universitaria el procedimiento de reválida es decidido por cada institución.

Convalidación o reválida de Estudios de Educación Superior Técnica*

Reválida de Estudios de Educación Superior Técnica (no Universitaria)

La convalidación de certificados y títulos otorgados por Institutos Superiores de Formación Técnica se realiza en la Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios del Ministerio de Educación y Deportes, y se rige por lo establecido en la Resolución Ministerial N° 2388/15.

Acceda al detalle de la documentación necesaria a través de <http://portales.educacion.gov.ar/vnt/nivel-superior-exceptuando-universitarios-2/>

Solicitar turno por Internet a través de http://titulosvalidez.educacion.gob.ar/validez/v_turnos/index.php

* Exclusivo para aspirantes al segundo ciclo de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Cancillería)

Arenales 819 1º subsuelo – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(011) 4819-7000
www.cancilleria.gov.ar

Registro Nacional de Reincidencia (para solicitar Certificado de Antecedentes Penales)

En la Ciudad de Buenos Aires: Tucumán 1353
(011) 4123-3033
Más información y otras direcciones en: www.dnrec.jus.gov.ar/atencion_particular.aspx

Dirección Nacional de Migraciones

Av. Antártida Argentina 1355 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(011) 4317-0234
www.migraciones.gov.ar

Dirección Nacional de Migraciones (para obtención del DNI argentino)

Sede Central: Av. Antártida Argentina 1355 – Edificio 4 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Centro de Documentación Rápida: Hipólito Yrigoyen 952 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Solicitar turno por Internet a través de www.migraciones.gov.ar

La Universidad Favaloro se atiene a las leyes y normas vigentes tanto académicas como migratorias, de modo que la información aquí expresada puede ser modificada de acuerdo con lo que dispongan las autoridades pertinentes.